



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.49/2
2 de septiembre 2025

Original: INGLES

Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes
del Convenio para la Protección y el Desarrollo
del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

Kingston, Jamaica, del 13 al 16 de octubre de 2025

TEMARIO ANOTADO

1. La Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe se celebra el 13 de octubre de 2025 en Kingston, Jamaica.
2. Esta Reunión propone revisar los logros de la Secretaría del Convenio de Cartagena durante 2023-2025 y aprobar el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2026-2027.
3. La Secretaría, en nombre de los Gobiernos Miembros del Programa Ambiental del Caribe y de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, ha convocado la Reunión para:
 - **Evaluar** los proyectos y actividades implementados durante el período 2023-2025;
 - **Examinar** los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones de la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, celebrada en Aruba el 5 de octubre de 2023;
 - **Revisar y adoptar** las Decisiones de la Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, celebrada el 14 de octubre de 2025 en Kingston, Jamaica.
 - **Revisar y adoptar** las Decisiones de la Séptima Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe, celebrada el 13 de octubre de 2025 en Kingston, Jamaica.
 - **Revisar y aprobar** el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto de la Secretaría del Convenio de Cartagena para el bienio 2026-2027, incluidas las actividades de los Centros de Actividades Regionales; y

Por razones económicas y ambientales, se ruega a los delegados que traigan sus copias de los documentos de trabajo e información a la Reunión, y que no soliciten copias adicionales.

- **Decidir** la composición de la Mesa y de cualquier otro comité, cuando sea necesario, para el bienio 2026-2027.
4. Se invita a asistir a la Reunión a los centros nacionales de coordinación o a sus representantes designados de todos los Estados y territorios que participan en el Programa Ambiental del Caribe y de la Comisión de la Unión Europea. También se invita a asistir a la Reunión en calidad de observadores a otros Estados que han demostrado preocupación por la protección del medio marino de la región del Gran Caribe, organizaciones regionales e internacionales de las Naciones Unidas y no pertenecientes a las Naciones Unidas, ONG, donantes y representantes del sector privado que participan o están interesados en el Programa del Caribe para el Medio Ambiente. También se podrá invitar a expertos regionales e internacionales a hacer presentaciones especiales en la Reunión.

PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión se inaugurará el lunes 13 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m. en Kingston, Jamaica. Los representantes del Gobierno de Jamaica y de la Unión Europea formularán declaraciones de apertura. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o su representante formularán otras observaciones.

PUNTO 2 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglamento interno

6. El Reglamento de las Reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) (PNUMA, 2010) se aplicará *mutatis mutandis* para la celebración de la Reunión.

2.2 Elección de la Mesa

7. La Reunión elegirá entre sus participantes a los siguientes miembros de la Mesa: el Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. Estos miembros de la Mesa formarán la Mesa de las Partes Contratantes hasta que se convoque la Decimonovena Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.

Medidas: Se pide a la Reunión que apruebe por aclamación a los miembros de la Mesa.

2.3 Organización del trabajo

8. El español, el francés y el inglés serán los idiomas de trabajo de la Reunión. La Secretaría proporcionará interpretación simultánea en estos idiomas para las sesiones plenarias. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en todos los idiomas de trabajo. La Junta también adoptará sus horas de trabajo y las demás disposiciones de carácter procedimental u organizativo que se consideren necesarias. La lista provisional de documentos de la reunión figura en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.1.

Medida: Se pedirá a la Reunión que apruebe las horas de trabajo y otras cuestiones de procedimiento y organización.

PUNTO 3 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DEL TEMARIO

9. La Reunión examinará el programa provisional y el programa anotado que ha distribuido la secretaría como documentos de trabajo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/1 y UNEP(DEPI)/CAR. IG.49/2 e introducir los cambios que considere apropiados.

Medida: Se pedirá a la Reunión que: a) tome nota de cualquier enmienda propuesta al temario por los delegados (si cualquiera); y b) Aprobar el programa tal como se ha presentado o en su forma enmendada.

PUNTO 4 DEL TEMARIO: INFORME DEL PRESIDENTE SALIENTE DE LA MESA DE LAS PARTES CONTRATANTES

10. El Presidente saliente de la Mesa de las Partes Contratantes del Gobierno del Reino de los Países Bajos presentará su informe para el período 2023-2025 que figura en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.4.

Medida: Se invitará a la Reunión a solicitar aclaraciones y/o formular observaciones sobre el informe del Presidente, según proceda.

PUNTO 5 DEL TEMARIO: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PNUMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO DE CARTAGENA (2023-2025)

11. El Presidente invitará al Gobierno de Colombia, en su calidad de depositario del Convenio de Cartagena, a presentar a la Reunión un informe sobre las ratificaciones y/o adhesiones que hayan tenido lugar durante el período 2023-2025 UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.15.
12. A continuación, el Presidente invitará a la Secretaría a presentar el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la aplicación del plan de trabajo para 2023-2025, que figura en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.3. Se hará hincapié en la respuesta a las decisiones de la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes. Esta presentación incluirá el trabajo realizado a través de los Subprogramas de Contaminación Marina y Biodiversidad Marina que se presentan en detalle en los documentos informativos UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.4: Estado de las actividades del Subprograma SPAW para 2023-2025 y UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.4: Estado de las actividades del Subprograma AMEP 2023-2025, así como , la labor sobre la gestión del conocimiento y las comunicaciones, y los detalles sobre la movilización de recursos, los gastos presupuestarios y los recursos humanos. La presentación incluirá también la labor realizada por conducto de los centros de actividades regionales de la Secretaría.

Medidas: Se invitará a la Reunión a formular observaciones y recabar aclaraciones sobre el informe de la Directora Ejecutiva. Sobre la base de las presentaciones, incluidas las lecciones aprendidas, la reunión tal vez desee también formular recomendaciones y/o proponer decisiones para su ulterior debate y posible aprobación.

El Presidente pedirá un aplazamiento de la COP18 del Convenio de Cartagena para permitir que la COP7 de FTCM se convoque formalmente el 13 de octubre y la COP13 de SPAW el 14 de octubre.

El Presidente volverá a convocar la COP18 del Convenio de Cartagena el 15 de octubre y continuará con el Punto 6 de la Agenda.

PUNTO 6 DEL TEMARIO: CUESTIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES PARA EL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2026-2027

13. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar el documento informativo revisado UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.22 Rev.3, que es una versión actualizada del "Proyecto de Estrategia para la Secretaría del Convenio de Cartagena 2023-2030", incluida la incorporación de las observaciones recibidas entre periodos de sesiones.

Medidas: Se invitará a la reunión a formular observaciones sobre la Estrategia con miras a su posible adopción definitiva.

14. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar los documentos Estrategia de movilización de recursos que figuran en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.10 y la Estrategia de comunicaciones y comercialización actualizada que figura en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.7 Rev.1: Estrategia de comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Caribe para 2025-2027.

Medida: Se invitará a la reunión a formular observaciones y recomendaciones adicionales para estos documentos, que se utilizarán como guía interna para la Secretaría durante la ejecución del Plan de Trabajo 2026-2027.

15. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar las Directrices actualizadas para el establecimiento y funcionamiento de los Centros de Actividad Regionales (CAR) y las Redes de Actividad Regionales (RAR) que figuran en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG.24/CRP.9 Rev.4, incluidas las actualizaciones recibidas durante los STAC de FTCM y SPAW y la Pre-COP.

Medidas: Se invitará a la reunión a formular observaciones y considerar la posibilidad de hacer suyas estas Directrices para su uso por la Secretaría.

16. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar un resumen del análisis y las recomendaciones para el funcionamiento de los grupos de trabajo del Convenio de Cartagena que figuran en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9.

Medidas: Se invitará a la reunión a formular observaciones y considerar la posibilidad de hacer suyas las recomendaciones y proponer decisiones, según proceda.

17. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar sobre el desarrollo futuro de los informes sobre el estado de la zona de la Convención sobre la contaminación marina y los informes sobre la diversidad biológica marina y el papel del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre vigilancia y evaluación UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.6. Este resumen, que figura en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR IG 49/INF 5: Propuesta hacia un informe integrado sobre el estado de la zona de la Convención para la contaminación marina y los hábitats marinos, considerará cómo se vinculará este esfuerzo a evaluaciones regionales más amplias.

Medida: Se invitará a la reunión a formular observaciones y proponer decisiones para

su posible adopción.

18. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar el proyecto de plan de acción para el sargazo, incluidas las observaciones recibidas durante la Pre-COP, que figuran en el documento informativo UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.1.

Medida: Se invitará a la reunión para hacer comentarios y considerar la posible adopción del plan propuesto.

19. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar el debate sobre el modelo de presentación de informes en línea propuesto para la Secretaría y una presentación de un representante de la Secretaría del Convenio de Barcelona. UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.16

Medida: Se invitará a la reunión a formular observaciones y considerar la posible adopción del modelo de presentación de informes propuesto.

20. El Presidente invitará a la Secretaría a proporcionar una actualización sobre el estado del RAC REMPEITC Caribe, incluida la presentación de las recomendaciones del Comité Directivo del RAC REMPEITC UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.11 y otras presentaciones relevantes relacionadas con el trabajo en apoyo del Protocolo sobre derrames de petróleo durante el próximo bienio UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF 6.
21. El Presidente invitará además a las Partes Contratantes interesadas en acoger el Centro y a presentar sus propuestas formales a expresar su interés y/o a hacer presentaciones.

Medida: Se invitará a la reunión a formular observaciones y considerar la posible adopción de las recomendaciones del Comité Directivo. La reunión considerará además cualquier propuesta hecha para la organización del CAR/REMPEITC-Caribe y decidirá si acepta las propuestas recibidas.

22. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar la presentación que hará el Presidente del Mecanismo de Coordinación de los Océanos para la Región del Gran Caribe UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.13. El Memorando de Entendimiento para este mecanismo fue firmado por el PNUMA en nombre de la Secretaría del Convenio de Cartagena con el respaldo de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.

Medida: Se invitará a la reunión a formular observaciones, incluidas las actividades que deseen que se reflejen en las decisiones de la COP y/o en el plan de trabajo y el presupuesto para 2026-2027.

23. El Presidente invitará a uno o varios representantes de la sede del PNUMA a presentar las nuevas Directrices de la Estrategia de Mares Regionales del PNUMA (2026-2029) y otros acontecimientos de importancia para los convenios y planes de acción de mares regionales.

Medida: Se invitará a la reunión a formular observaciones, incluidas las actividades que deseen que se reflejen en las decisiones de la COP y/o en el plan de trabajo y el presupuesto para 2026-2027.

PUNTO 7 DEL TEMARIO: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DEL CONVENIO DE CARTAGENA PARA EL BIENIO 2026-2027

24. La Secretaría presentará el documento de trabajo UNEP(DEPI)/CAR IG.49/3, titulado "Proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el Convenio de Cartagena para el bienio 2026-2027".

Medidas: Se invitará a la Reunión a:

- a) Hacer comentarios adicionales sobre el Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto 2026-2027; y
- b) Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto tal como se presentaron o enmendaron en la Reunión.

PUNTO 8 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS

25. Se invitará a la Reunión a plantear cualquier otro asunto no cubierto por los puntos anteriores del Programa, pero que sea pertinente para el alcance de la Reunión. También se podrá invitar a observadores invitados a hacer breves exposiciones de interés para la Reunión. Entre ellas pueden figurar, previa confirmación, las siguientes organizaciones:

- a) Asociación de Estados del Caribe (AEC)
- b) Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- c) Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- d) Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- e) Proyecto Tangorua sobre naufragios contaminantes (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.8)

Medidas: Se invitará a la Reunión a:

- a) Tomar nota de las diversas intervenciones y decidir las medidas de seguimiento adecuadas.
- b) Fijar una fecha y un lugar para la Decimonovena Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena o acordar que los arreglos se determinarán sobre la base de futuras consultas de la Secretaría.

PUNTO 9 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN

26. El proyecto de decisión de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/4) será presentado por el Relator para su examen y aprobación por la Reunión, con las enmiendas y correcciones que procedan. Entre ellas figurarán las Decisiones de la Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo relativo a las Zonas y la Fauna y Flora Silvestres Especialmente Protegidas (SPAWE) y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe.

Medidas: Se invitará a la Reunión a:

- (a) Hacer suyo el resumen verbal de la Reunión proporcionado por el Relator.**
- (b) Revisar y adoptar las Decisiones con las modificaciones y/o correcciones que correspondan.**

PUNTO 10 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

27. Una vez concluidas las deliberaciones sobre los temas anteriores del programa, la Reunión se clausurará con declaraciones del Presidente de la reunión, representante del Gobierno de Jamaica, y del Coordinador del Programa Ambiental del Caribe y de la Secretaría del Convenio de Cartagena. Se espera que la Reunión se cierre a las 17:00 horas del 16 de octubre de 2025.